

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7207 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha de hoy en el procedimiento 527/09, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Villalpardo Standing, S.L., con domicilio en Castellón, calle Pintor Ribera, n.º 1-A, y C.I.F. número B-126729038.

Segundo.-Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 27 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100008033-1